

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 hrs, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Denuncia formulada por los Per. Directores por acción del I.P.S., José Carlos Martínez y Alejandro Cándido Rodríguez, sobre la legalidad del Decreto N° 1170/96.

Tras de la investigación llevada a cabo, la Vocalía Legal y de Auditoría se expiden mediante Notas Judiciales N° 139 y 145/96, concluyendo la investigación y ordenando dar carácter extemo a las notas de referencia, comunicando al I.P.S. y a los señores José Carlos Martínez y Alejandro Cándido Rodríguez de las conclusiones arribadas en los juicios.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 90